RESOLUCIÓN STP N° 577 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 05/2014 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN" – ID N° 282678, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 12 de noviembre de 2014.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación de adjudicación para ***"Adquisición de Vehículos para la Secretaría Técnica de Planificación"***, que afecta al Objeto de Gasto 530 (Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general), resultante de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 05/2014.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 05/2014, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 02 de fecha 11 de noviembre de 2014, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para ***"Adquisición de Vehículos para la Secretaría Técnica de Planificación"***, a ser afectada al Objeto de Gasto 530, recomendó la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 05/2014.

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
STP

Que es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 05/2014 y proceder en consecuencia a la adjudicación, a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

La Resolución STP/N° 177/2014, por la cual se autoriza al Coordinador General de Gabinete Técnico a dictar actos administrativos en representación del Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL COORDINADOR GENERAL DE GABINETE TÉCNICO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1.- **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 05/2014 ***"Adquisición de Vehículos para la Secretaría Técnica de Planificación"***, a la empresa oferente **V.R. SOCIEDAD ANÓNIMA, el ITEM 02: Camioneta Doble Cabina 4x4,** por un monto total de **Gs. 179.900.000 (Guaraníes ciento setenta y nueve millones novecientos mil),** por cumplir sustancialmente con los requisitos mínimos solicitados en el Pliego de Bases

RESOLUCIÓN STP Nº 577 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 05/2014 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN" – ID Nº 282678, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

y Condiciones, cuyo monto es reflejado en el Anexo I "Cuadro de Precios Adjudicados", que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2.- **Declarar** desierto el **ITEM 01: Camioneta Cabina Cerrada 4x4,** considerando lo establecido en el Artículo 30 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", el cual establece: "una licitación se declarará desierta mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la convocante, en los siguientes casos: *c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley".*

Art. 3.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE

SR. JUAN CARLOS PANE
Coordinador General de Gabinete Técnico

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
STP

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Anexo I de Resolución STP Nº 577 /2014

LCO SBE Nº 05/2014 "Adquisición de Vehículos para la Secretaría Técnica de Planificación"

ID Nº 282678

ITEM 02 – CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4						V.R. SOCIEDAD ANÓNIMA			
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca Modelo**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
2-	25101507-002	**CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4**	Nissan Frontier	Mexicana	1	Unidad	1	179.900.000	**179.900.000**

Monto Total: Gs. 179.900.000 (Guaraníes ciento setenta y nueve millones novecientos mil).

SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE
SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
STP